

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 10-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2015.

Res. 65.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KVE-2015-002-M, con fecha 07 de abril del 2015, suscrita por la concejala Sra. Cinthya Karina Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el 22 de abril hasta el 06 de mayo del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Res. 66.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2015, celebrada el jueves 02 de abril de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 121-GADMCN-GL, 2015.04.07, SUSCRITO POR EL AB. EDGAR LÓPEZ MÉNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (SUBROGANTE) REFERENTE AL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2015-0060 CON FECHA DEL 26 DE MARZO DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS MARX CARRASCO V. MINISTRO DEL TRABAJO, EN DONDE SE EXPIDE LA ESCALA DE LOS TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. GUSTAVO JUVENAL BRAVO CORDERO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. CARLOS ALBERTO AMAYA LÓPEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJAL.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-KVE-2015-002-M, con fecha 07 de abril del 2015, suscrita por la concejala Sra. Cinthya Karina Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el 22 de abril hasta el 06 de mayo del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Res. 67.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 09-2015, celebrada el jueves 02 de abril de 2015.

Res. 68.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE**

1.- Derogar la resolución 047 dada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 07-2015 celebrada el jueves 05 de marzo del 2015 y acoger favorablemente el texto del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, suscrito por el Eco. Carlos Marx Carrasco V., Ministro del Trabajo.

2.- De conformidad al Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, aprobar la remuneración mensual que percibirá el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la cual quedó establecida en el techo, esto es, \$4.508,00 mensual (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

3.- Los Concejales Principales seguirán percibiendo como remuneración mensual al final de cada mes, el valor equivalente al 50% de la actual remuneración mensual unificada del señor Alcalde.

También se han extendido los siguientes informes:

- Procurador Síndico Municipal, en oficio 121 GADM-CN-GL, de 2015.04.07.
- Jefe de Talento Humano, en oficio 0492 GADM-CN-TT.HH., de 2015.04.08.

Hágase conocer lo aquí resuelto a los Departamentos de: Sindicatura, Gestión Financiera, Talento Humano y Relaciones Públicas.

Res. 69.- Así también el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar constancia que la remuneración mensual de los puestos de periodo fijo y de libre nombramiento y remoción inclusive bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales serán asumidas administrativamente por el señor Alcalde a partir del 01 de enero del año 2016.

Res. 70.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-036-M, del 2015.04.01, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. GUSTAVO JUVENAL BRAVO CORDERO Y BLANCA YESENIA RENDON LARREATEGUI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 02, manzana 08, sector 01, zona 01, P.H. 00, ubicado en la carretera Panamericana, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2015.01.30, cuyo resultado luego de la partición queda solar 02 y su fraccionamiento da origen al solar 37, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 045-PP.MM de 2015.02.24.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 108-03 GADMCN-GL de 2015.03.26.

Res. 71.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-035-M, del 2015.04.01, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. CARLOS ALBERTO AMAYA LÓPEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 17, manzana 39, sector 09, zona 03, P.H. 00, ubicado en la calle Hortensia Mata, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.12.09, cuyo resultado luego de la partición queda solar 17 y su fraccionamiento da origen al solar 16, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 018-PP.MM de 2015.03.10.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 095-03 GADMCN-GL de 2015.03.19.

Res. 72.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para una próxima sesión el análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 73.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-KVE- 2015-002-M, con fecha 07 de abril del 2015, suscrita por la concejala Sra. Cinthya Karina Vivar Erazo, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el 22 de abril hasta el 06 de mayo del 2015.

De igual manera resolvió principalizar al concejal suplente Sr. Milton González Vásquez, para que actúe mientras dure la licencia.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM